

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2011-0237
SALTA, 29 de Marzo de 2011
Expediente N° 10.639/09

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Mineralogía II de la Escuela de Geología por parte del Geól. Gonzalo Mauro de la Hoz; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 32 (vta.) obra Acta de la Comisión Asesora interviniente mediante la cual aconseja la designación del Geól. de la Hoz como Profesional Adscripto a la mencionada asignatura por el término de Un (1) año y bajo la dirección del Dr. Ricardo Alonso.

Que - asimismo - aprueba el Plan de Trabajo que habrá de desarrollar el citado profesional.

Que, a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTO** - "Ad-Honorem" - a la asignatura **MINERALOGÍA II** de la Escuela de Geología, al Geól. **GONZALO MAURO DE LA HOZ - DNI N° 28.902.127** - por el término de Un (1) año a partir del **01 de Abril** del corriente año, bajo la dirección del Dr. Ricardo ALONSO, con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 2°.- Aprobar el tema y el plan de trabajo que habrá de desarrollar el interesado durante su adscripción, titulado: "**Identificación y certificación de muestras minerales de la sistemática mineral de Strunz y Nickel 2001**".

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, el profesional adscripto deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTICULO 4°.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la **Comisión Asesora** designada por resolución Resolución R-DNAT-2010-1228 evaluará la actividad realizada por el Geól. de la Hoz (Art. 6°, R-CDNAT-2010-0280).

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia al interesado, Dr. Alonso, Dpto. Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y manténgase en **RESERVA hasta el 31/03/2012.-**
aim.

Filename:


Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVIĆ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales